

PUSTOS DE SUSCRICION.

EN LA DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

Se publica una vez à la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para la Peninsula, un mes... 0475 Cuba y Puerto-Rico, trimestre 3400. Filipinas, idem . . . . . Para las clases de tropa un mes. 0.50 Un número suelto. . . . . . 0 25 La coleccion completa se servirá por el importe de una suscricion.

La correspondencia al Coronel Teniente Coronel Don Miguel de Cervilla y Soler, Director del MEMORIAL.

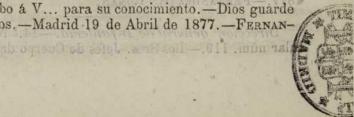
Direcion general de Infantería. -1. er Negociado. - Circular núm. 116.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha

seis del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo Sr.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de una comunicacion del Director general de Artillería, fecha 15 del mes próximo pasado, consultando si procede conceder licencias á los Jefes y Oficiales para los puntos en que residan los cuerpos ó centros donde sirvan; en su vista, S. M. (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo no se concedan licencias más que à aquellos Jefes y Oficiales del Ejército que deseen disfrutarlas fuera de la localidad en que tengan sus destinos, pues en los casos que pudieran necesitarlas dentro de ella por enfermedad, el Jefe del cuerpo ó dependencia apreciará los servicios de que han de ser rebajados, bien sea total ó parcialmente. - De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que trascribo á V... para su conocimiento. - Dios guarde & V... muchos años. - Madrid 19 de Abril de 1877. - FERNAN-

DEZ SAN ROMAN.



Direccion general de Infantería. -12.º Negociado. -Circular núm. 117.—Habiéndome consultado el Jefe del Batallon Reserva de Segorbe núm. 51, sobre el modo de aplicar la circular de esta Direccion, núm. 79, fecha 6 del mes anterior, en que se restablece que con cargo á prendas mayores se facilite pantalon de paño á los Sargentos que no disfruten sobrehaber, toda vez que tienen empeñado dicho fondo, y considerando que todos los cuerpos de Reserva que están en situacion de provincia se hallan en el mismo caso, que no pueden contar con recursos para desempeñar dicho fondo, y que los Sargentos que sirven en estos cuerpos pueden atender con su sueldo á su vestuario por la economia que les resulta de no prestar igual servicio que los que se hallan en activo, he acordado que la expresada circular no sea extensiva á estos cuerpos, mientras subsistan en la referida situacion, y que se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento de los Jeses respectivos. — Dios guarde à V... muchos años. - Madrid 25 de Abril de 1877. - FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—6.º Negociado.—Circular número 118.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio

de la Guerra, en 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Accediendo á la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 del actual, promovida por el sargento segundo del Regimiento Infantería de la Princesa, Mariano Valriberas Martin, en solicitud de sustituir à su hermano Feliciano, mozo del actual reemplazo, quedándose con el empleo que actualmente disfruta, S. M. el Rey (q. D. g.) en vista de ser dicha sustitucion entre hermanos ha tenido á bien concederla, quedando el sustituto con su empleo y antigüedad, pudiendo servir esta disposicion de regla general para casos analogos, y debiendo, para evitar dificultades, remitirse á la Caja dende ingrese el sustituido un certificado de existencia en el servicio del sustituto y copia de esta Real órden.—De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo à V. E. para su conocimiento, el del interesado y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del arma para los efectos que se previenen en los casos que pudieran ocurrir.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 27 de Abril de

1877. - FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infantería.—14.º Negociado.—Circular núm. 119.—Los Sres. Jefes de Cuerpo darán aviso con la oportunidad debida á este centro directivo, de los cambios de destino de los individuos de los suyos respectivos que sean suscritores al Memorial del Arma; y cuando al recibir los cargos que por el rferido concepto se les dirijan, procederán á reclamar de los interesados que, constando en dicho documento, hubiesen sido baja durante el trimestre correspondiente, el importe de sus suscriciones mediante el desglose que corresponda, absteniendose de remitir á la Caja de esta Direccion contracargo alguno, puesto que, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de contabilidad, pueden dirigir la oportuna reclamación á los Cuerjos ó centros en donde se hallaren los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 3 de Mayo de 1877.—Fernandez San Roman.

Dirección general de Infantería. -4.º Negociado. - Circular núm. 120. - La importancia que tiene para los Ejércitos el conocimiento acabado y completo de las armas que usan, es tan grande, tan evidente, que basta enunciar el hecho para reconocerlo así. En la Escuela de Tiro esa instruccion y ese conocimiento pueden y deben alcanzarse para que, esparciéndose desde alli como desde fecundo manantial por todos los cuerpos del arma, se llegue al apetecido fin en honra y provecho de la Infanteria española; y si esto es evidente y palmario, lo es tambien que para que los resultados correspondan al deseo y á la necesidad sentidos, es forzoso que presida en la elección de los Oficiales que al citado centro vayan, todo el acierto y toda la oportunidad que exigen de consuno intereses tan sagrados como en los que en sus manos se confian, sin que jamás se repita el caso que con tanto disgusto y extrañeza he sabido ha tenido lugar en algun cuerpo, de olvidar lo terminantemente dispuesto en mi circular número 523, de 27 de Noviembre del año anterior, y elegir los Oficiales por medio de sorteo, hecho que prueba la censurable indiferencia con que se ha mirado tan capital asunto.

A la Escuela de Tiro, debe ir el Oficial à ampliar sus conocimientos referentes à esta cuestion, no à adquirirlos desde lo
rudimentario à lo perfecto, y de aquí el que sea indispensable
que el personal en cuestion le constituyan los procedentes del
extinguido Colegio ó de las Academias de distrito que hubieren
acabado en ellas sus estudios; y como desea que no se ponga
obstáculos ni à la aplicación ni al mérito, V... bajo su responsabilidad, podrá mandar tambien á aquellos que, sin reunir estos
requisitos, tengan la instruccion necesaria para llenar tan im-

portante puesto, teniendo siempre en cuenta que lo principal, lo importante es que el personal de Oficiales reuna la suma de conocimientos científicos necesarios al desempeño de su cometido pues no debe olvidarse que el estudio del tiro, necesita, para ser completo, el auxilio de las ciencias exactas.

Penetrado V... de la verdad de lo expuesto y de la importancia que para el ejército tiene el estudio de que hoy me ocupo y ajustando la elección á la más severa justicia, el arma de Infanteria obtendrá en breve plazo la instrucción que la es necesaria, no dándose el caso, hoy por desgracia frecuente, de que algunos Oficiales que en la Escuela de Tiro están comisionados por sus cuerpos respectivos, no obtengan los resultados que apetezco y que son indispensables.

Faltos de ciertos conocimientos, estudiarán en vano y sus desvelos producirán, como ahora producen, tardios y escasisimos frutos; así pues, á más de las condiciones exigidas en mi ya citada circular, exija V... las que en esta se marcan y señalan, penetrándose bien de su espíritu, importancia y alcance.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 5 de Mayo de 1877.—

FERNANDEZ SAN ROMAN.

Direccion general de Infanteria.—4.º Negociado.—Circular núm. 121—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 27 del

mes próximo pasado, me comunica la R. O. siguiente:

«Exemo. Sr.—En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á V. E. para publicar en 15 de Junio próximo un concurso de oposición en los Tenientes del Arma de su cargo, á fin de cubrir la vacante de Ayudante Profesor que en la actualidad existe en la Academia de Toledo, como asimismo las que pudieran ocurrir hasta la citada fecha.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del Arma juntamente con el programa de las materias sobre que han de versar las oposiciones en el expresado concurso, el cual se inserta en el suplemento de este número, á fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten desde luego sus instancias á sus Jefes, los cuales las cursarán, fuera de índice, á esta Direccion acompañados de las hojas de servicio y hechos de los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 5 de Mayo de 1877.—Fernandez San Roman.

AL

# MEMORIAL DE INFANTERIA

### CORRESPONDIENTE AL NÚM. 19 DE 1877.

Direccion general de Infanteria,—3.er Negociado.—Circular.—En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien disponer que los Oficiales comprendidos en la adjunta relacion, procedentes de la situación de reemplazo en los distritos que se indican, pasen á servir sus empleos á los cue pos que se designan.

Lo digo á V... para su conocimiento y á fin de que en la revista de Junio próximo produzca el alta de los destinados al cuerpo de su mando.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 1. Mayo

de 1877. - FERNANDEZ SAN ROMAN.

### RELAC ON QUE SE CITA.

DISTRITOS  DONDE SE HALLAN.	NOMBRES.	CUERPOS  A QUE SE DESTINAN.
Andalucía Baleares Idem Aragon Valencia	Luis Otal y Liques     José Ochoa Galiano	Id. de Córdoba, 10. Id. de Guadalajara, 20. Id. de América. 14.
	Tenientes.	and much substitution
Castilla la Nueva. Aragon Cataluña Búrgos. Valencia.	» Juan Carranza Palma	Reg de Málaga, 40. Cazadores Segorbe, 12 Reg. Constitución, 29.

DISTRITOS DONDE SE HALLAN.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SE DESTINAN.
Cataluña	<ul> <li>José Llabot Castell</li> <li>Florencio Ibarra Gutierrez.</li> <li>Manuel Ladron de Guevara y Saavedra</li> <li>Manuel Lopez Rodriguez</li> <li>Manuel Quirós Palacios</li> </ul> Alféreces.	Reg. de Borbon, 17. Id. de Córdoba, 10. Id. de Córdoba, 10. Cazadores Habana, 18. Id. de Puerto-Rico, 19
Búrgos. Arrgon. Valencia. Castilla la Vieja. Valencia. Castilla la Nueva. Canarias. Castil a la Vieja. Andalucía. Castilla la Vieja. Castilla la Nueva. Idem. Cataluña.	<ul> <li>Manuel Moreno Rodriguez</li> <li>Gregorio Ranurez Sanchez.</li> <li>Joaquin de Leon y Lopez</li> <li>Baltasar Lopez Hernandez</li> <li>José Bollo Aguirre</li> </ul>	Reg. de Bailen, 24. 'd. de Burgos, 36. Id de Castilla, 16. Id de Burgos, 36. Id. de Zamora, 8. Id. de la Lataa, 30. Id. de Cantabria, 39. Id. de Saboya, 6. Rva de Oviedo, 8. Reg. de Cuerca, 27. Id. de Asturias, 31.

### MATERIAS

de que deben examinarse los Sres. Oficiales que aspiren à ocupar las plazas vacantes en el profesorado.

### PRIMER EJERCICIO.

#### PARTE CIENTÍFICA. - DOCE PAPELETAS.

1. Papeleta - Cantidades primas - Teoría general. - Propiedades. -Máximo comun divis r y mí ino comun múltiplo, considerando cuántos ca-sos pueden presentarse —Fracciones contínuas.

2.ª Papeleta - Logaritmos - Su origen. - Formacion de un sistema.

-Propiedades - Aplicación - Trasferencias. 3.ª Papeleta - Análisis determinado de 1.º y 2.º grado examinando cuantos valores pueden aducirse á las raíces.-Análisis indeterminado de primer grado.

4.ª Papeleta.—Consideraciones generales acerca de las proyecciones de los puntos, lineas y superficies en el sistema octogonal, tratando la resolucion de cuantos problemas relativos á rectas y planos pudiesen presentarse

con las particularidades de cada caso.

5 " l'apeleta — Superficies — Propiedades relativas á los polígonos. — Particularidades — Circulo y sus propiedades — Determinación de áreas — Idem de las relaciones que existen entre los lados de los poligonos inscriptibles y circunscriptibles à un circulo y el radio de este, tratandose lo mismo respecto á las áreas.—Idem de la relacion aproximada del diámetro á la circuntereccia

6.ª Pap leta. — Exámen de las propiedades de los prismas y piramides con todo cuanto concierna á lo que dependa de estos cuerpos. — Cilindro y

cono - Propiedades relativas á estos dos cuerpos

7.ª Papeleta: - Esfera y sus propied d s .- Consideraciones importantes ace ca de los políedros regulares; modo de construirlos y determinacion

de sus areas y volúmenes.

8 a Pipeleta - Potencias y raíces en general, haciéndose exámen de la ley de fermacion de la potencia m ma de un polinomio - Aplicacion de la teoría en casos dados por medio de aproximaciones, ora por la vía ordinaria, ora por la decima, con cuantos propie ades sean inherentes á aquellos.

9 a Papeleta — Teoría de líneas trigonométricas — Relaciones — Funciones circulares.-Fórmulas para la resolucion de los triángulos rectilincos.-Apli-

caciones

10.º rapeleta.—Generalidades acerca del objeto de la topografía —Levantamento de planos con un goniómetro cualquiera, especificando la mediacion de a turas y dist nei is inaccesibles en cuantos casos y por cuantos medios pudiesen present rse

11.ª Papeleta — Levantamiento de planos por la plancheta v por la brújula.-Trazado de las secciones horizontales y determinación de estas en el

terreno.

12.ª Papeleta. - Nivelacion en sus diferentes casos. - Teoría de acotaciones.

### SEGUNDO EJERCICIO.

#### PARTE MILITAR. - DOCE PAPELETAS.

1 a Papeleta.-1.º Artículo 28 y 34 del soldado.-2.º del Capitan y 1.º y 10 de ór lenes generales.

2.º Importancia del órden paralelo en táctica.

3.º Obligacion del Cajero.
 4.º Formalidades en el modo de desempeñar el servicio de Rondas y ma-

nera de recibirlas.

l'e las obras abiertas en general. - Su trazado y condiciones de defensa, fijándose en un frente bastionado para tratar del calculo de remocion de tierras.

6.º Generalidades acerca de los grandes reconocimientos.

7.º Generalidades acerca del servicio de avanza las, vanguardias y fianqueadores

8.0 Mecanismo y modo de usar una pieza de batir y empleo ventajoso de ella.

90 Objeto de la química.—Designacion de los simples y su fórmula.

2ª Papeleta -1. Artículos 11 y 47 del cabo, 2 y 3 de Alférez, 3.º del Tenient · Coronel y 2 y 16 de órdenes generales.

2º Importancia de batalla mixta.

Tramitacion ordinaria de un sumario acerca de un delito cualquiera.

Modo de desempeñar de guardia de prevencion y de plaza.

5.º Consideraciones generales sobre el trazado de las obras de campaña.-Exámen y condiciones.

6 º Patrullas de grandes guar lias.—Idem para visitar los puestos —Patrullas sec et s - Idem para explorar el terreno - Idem de rec nocimientos.

7.º Destacamentos d. infantería —Idem de caballería.—Idem de artillería —Idem de los compuestos de las tres armas.

8º Linea de tiro -Linea de mira -Trayectoria.

9 ° Objeto de la física. Determinación de la resultante en un sistema de fuerzas, considerando todos los casos.

3. Papeleta -1.º Artículos 15 y 16 del sargento, 8 y 9 del Capitan y 3, 4

y 5 de órdenes generales para oficiales

2. General dades acerca del órden abierto.

3.º Esplicacion de la formacion del extracto de revista.

4º Servicio de partidas para recauda: haberes y recepcion de quintos. 5 ° Obras con intérvalos —Consideraciones generales sobre las mismas.— Aplicación de la doctrina á la del sistema de tenaza conviniendo los bastiones.

6.º Sorpresas.—Emboscadas y celadas.

7.º Obligaciones especiales de los destacamentos en marcha.

8.º Consideraciones importantes acerca del uso de la Artilleria de sitio. 9.º Hierro y sus principales com uestos ignificando las fórmulas de estos. 4.º Papeleta -1.º Artículos 37 y 38 del soldado 18 y 22 del Alférez, 1.º del Coronel, 20 y 21 de órdenes generales.

 2.º Importancia de los cuad os, considerando sus distintas formas.
 3.º Consejos de guerra.—Su objeto —Constituci n de sus diferentes modos de ser. - Marcha que se debe observar en el desempeño de sus funciones.

4. Convoyes. - Su protección y manera de conducirlos 5.º Figura y construccion del perfil recto y oblicuo segun una desviacion dada tratando de la remocion de tierras en general.

6.º Reconocimiento especial de un bosque.

7. Medidas de seguridad en marcha. —Generalidades.

- 8.º Coasideraciones acerca de la trayectoría.—Determinacion del punto
- 9º Calorico.—Ideas generales.—Detalles de construccion de un termómetro.
- 5 a Papeleta.-1.º Artículo 15 del soldado, 28 y 29 del sargento, 15 del Capitan y 17 y 18 de órdenes generales.

2º Consideraciones sobre los fuegos.
3.º Del Oficial de Almacen.

4.º Escoltar.

5.º Obras cerradas en general - Consideraciones acerca de los reductos, tratando el caso de reducto mínimo.

Determinacionde la linea defensiva, capacidad y remocion de tierras.

6.º tinerarios-Generalidades.

7.º Med das de seguridad para los acantonamientos.

8.º Partes constitutivas del fusil Remingthon.
9° Carbono y sus compuest s con las formulas de estos.

6.ª Papelata -1.º Artículo 45 y 16 del soldado, 14 y 15 del Alférez, 7 del Comandante y 6 y 7 de órdenes generales para oficiales.

2.º Exámen sobre las lineas de co umnas.
3.º Pruebas—Semipruebas—Peritos.

5.º Obras cerradas .- Fuerte y fortines en general-Trazado del cuadrado abaluartado y del exágono-Calculo de la remocion de tierras, teniéndose en cuenta el cambio de direccion de la contraescarpa.

6.º Espias. all a nonomerang ab military ab thirspiness ab obote Observacion del enemigo en posicion.-Idem del enemigo en marcha.

8.º Practicas del tiro al blanco

9.º Descripcion del uso del barómetro-Empleo del mismo.

7ª Papeleta -1.º Artículos 50, 51 y 52 del cabo; 8 y 9 del Teniente Coronel y 14 y 15 de órdenes generales
2º Consideración a sobre la Co

Consideracion s sobre la Columna de distancias.

Del Habilitado

4.º Modo de pasar un convoy por un desfiladero.

Estable imiente del Parque.

5.º Opras continuis - Consideraciones generales sobre las mismas, hacien lose referencia en el trazado á cualquiera de ellas.

6.º Observaciones de una localidad ocupada por el enemigo.

7.º De los puntos estrategicos con relacion á la configuración del terreno. -De los puntos estretéricos geográficos.-De los puntos geográficos de maniobras - ide u 1 los acidentales.

8.º Consideraciones generales acerca de las condiciones del fusil Remig-

thon con todos sus acces rios

9º Azufre y sus combinaciones con el oxígeno y con el hidrógeno.-Fórmulas de estas combinaciones.

8 a apereta.—1.º Articulos 6 y 7 del sargento, 3 del Comandante, y 4 del

Coronel v S v 9 de ó denes generales

2.º Consideraciones sobre la columna de maniobra.

- Fueros especiales —Casos en que el fuero es atractivo y casos de desafuero.
  - 40 Defensa de un convoy-Medidas que deben tomarse en caso de un reves. 5.º Obras exteriores y medios de aumentar la resistencia de los atrinche-

ramientos.—Construccion de g asis.—Movimientos de tierras.

6.º Observacion de un desfiladero y de un rio.

7.º De los punt s principales de una base de operaciones.—De los puntos secundarias — De los puntos intermediarios — De los objetos principales y de los puntos decisivos.

8.º Two al blanco en colectividad - Consideraciones. 9.º Electriculad dinámica en las operaciones militares.

9.ª Papeleta —1.º Artículos 1.º y 25 del Capitan; 6 del Comandante; 8 del Teniente Coronel y 10 y 11 de órdenes generales.

2. Consideraciones sobre la Columna de ataque.

3º Trámite para el pedido de municiones de los cuerpos.

4 º Patrullas exteriores y descubiertas.

- 5. Construccion de fogatas.—Detalles.—Consideraciones y modo de ponerlas en accion.
- 6 º De las avanzadas delante de las plazas fuertes Disposiciones y colocacion
- 7.º De las líneas estratégicas.—De las bases de operaciones.—Clasificacion .- De las lineas de oper ciones - Denominación te estas.
- 8.º Condiciones de la Artillería de montana Su empleo mas usual. 9.º Nitrato de potasa.—Fórmula y manera de obtenerlo.—Clorato de pota-
- sa Fórmula
- 10 a Papeleta -1 o Artículos 11 y 12 del Sargento; 11 y 18 del Capitan; 5 del Coronel y 12 y 13 de órdenes generales
- Conside aciones sobre la marcha en batalla de flanco y diagonal.
   Declaraciones Exhorto. Suplicatorios Edictos Parecer fiscal. -Sobreseimientos.

4.º Vigilancia y precauciones que deben tomar los Comandantes de gran-

des guardias y Jefes de puesto.

5 Puentes de circunstancias.—Ideas generales.—Especificacion y detrlles de construccion en el de Caballetes.

6.º Atrincheramientos de avanzadas. — Deberes de las avanzadas.

7º Del frente de operaciones y de las líneas de abastecimiento.

8.º Carruajes - Armon s y atalajes de las piezas rodadas

9º Idea general de la teoria de Wolta acerca de la tension de la pila.-Polos.—Electrados —Corrientes.

11.ª Papeleta -1 º Artículos 7, 8 y 9 del soldado; 55 del cabo; 12 del Alférez; 8 del Coronel y 14 y 22 de órdenes generales para Oficiales.

2º Consideraciones sobre el órden escalonado

3 º Especificación de los l bros y registros que deben llevarse por el Jefe del Detall, con la exposicion relativa al cometido del mismo.

4º De las cualidades y deberes de los Comandantes de destacamento.

5 º Catezas de puente — Importancia y necesidad.

6.º R tiradas - Retaguardias - 1 xtrema retaguardia. 7º De las posiciones militares —De las plazas de campaña. 8.º Cartuchería —Elaboracion.

9 º Pólvora —Composicion —Elaboración —Detalles.

12 ª Papeleta -1.º Artículos 12 del soldado; 11 del Alférez; 10 del Comandante y 23, 24, 25 y 26 de órdenes generales

Consideraciones sobre los acspliegues.

3.º Elevacion á plenario. — Nombramiento de defensor. — Tramitacion hasta la reunion del Consejo.

4º De la colocacion de las tropas en las marchas de flanco.

5.º Idea general sobre el ataque y defensa de un campo atrincherado.

6º Paso de desfila leros - Paso del desfila lero en retirada - Ataque y paso de un desfiladero á viva fuerza.—Medidas que deben tomarse á la salida de él.

7.º De las fronteras militares - De la extension de la zona de las fronteras -De la defensa de estas -De las lineas de retaguardia defensiva.

8.º De la resistencia de las armas portátiles.

9.º Teoría química de la pila.—Pilas de un solo par.—Pila de muchos pares .- Efectos de las pilas.

### TERCER EJERCICIO.

#### PARTE LITERARIA .- VEINTIOCHO PARTES.

1.ª Historia - Principales sucesos militares de la segunda guerra púnica. -Consideraciones militares de esta guerra y consecuencias de ella en España.

2 ª Geografia — seseña general del sistema orográfico de la Península.— Importancia militar de diferentes vertientes en que se hella dividida

3.ª Historia — Dominación romana — Campañas de Viri to — Guerra de Numancia y guerra civil de Sertorio. - Consideraciones militares

4 a Geografia - Descripcion y estudio militar de los Pirineos itsmicos -

Pasos más importantes de esta cordillera.

5 ª Historia —Irrupcion de los pueblos bárbaros del Norte y su establecimiento en la l'enínsula hasta la batalla de los campos cataláunicos.—Organizacion militar de los godos.

6.ª Geografia.—Curso y condiciones del Ebro considerado como linea de-

fensiva

7.8 Historia.—Co quista de España por los árabes —Causas que originaron la caida de la monarquía Visigoda.—Exámen crítico militar de las campañas de Tarik y Muza

8.ª Geografia.—Estudio geográfico y militar sobre el curso y cuenca del

Mino.

9.ª Historia — Campañas de Almanzor — Batalla de Calhatañazor. — Consecuencias de esta batalla en la organizacion de la Península

10 a Geografia.—Estudio geográfico y militar sobre la cuenca y curso del Duerot

11.ª Historia —Invasion de los almohades.—Batalla de las Navas de Tolosa.

-Consecuencias de esta batalla

12.ª Geogr fia — Estudio geográfico-militar sobre el curso y cuenca del Tajo

13 a Historia — Empresas militares de Fernando tII el Santo y Jaime I —

Influencia de sus reinados en el porvenir de España.

14 Geografia.—Estudio geográfico y militar sobre el curso y cuenca del Guadiana

15 Historia.—Reinado de los reyes católicos —Conquista del reino de

Grana a -Unidad de la Península .

16 Geografia — Estudio militar y geográfico sobre la cuenca y curso del Guadalqui ir

17 Historia — Descubrimiento del nuevo mundo — Conquista de Méjico y

del Perú.-Juicio crítico de estas empresas militares.

18. Geografia —Breve reseña de la línea fronteriza hispano-portuguesa. — Líneas de invasion.

19. Historia. —Campañas del gran Capitan en Italia. —Renacimiento del

arte militar.

20. Geografía — Estudio geográfico militar de la vertiente septentrional, 21. His oria — Acontecimientos militares mas importantes durante el reinado de Cárlos I.

23. Geografía — Estudio geográfico y militar de la vertiente mer dional.
23. Historia — Sucesos militares durante el reinado de Felipe II, fijáudose principalmente en las batallas de San Quintin y Lepanto. — Jampaña del Duque de Alba en Portugal

24 Geografía — Cuencas de la Muga del Fluvia, del Ter y Llobregat.— Importancia militar de estas cuencas como primeras líneas defensivas en

Cataluña.

25. Historia.—Guerra de Sucesion.—Causas que la motivaron y consecuencias de esta guerra.

25 Geografía.—Cuenca de los principales efluentes del Ebro y su impor-

tancia militar.

27. Historia.—Guerra de la Independencia, fijándose principalmente en la

batalla de B ilén y def nsas de Zaragoza y Gerona.

28. Geografía — Estudio geográfico y militar de las cuencas y curso del Guadalaviar, Júcar y Segura.

### ACTA NÚM. 58.

Direccion general de Infanteria.—4.º Negociado — Asilo de huérfanos de la Infanteria.—En la plaza de Madrid á los 23 dias del mes de Abril de 1877, y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento provisional para el régimen y administracion del Asilo de Huérfanos de la Infantería, se reunió en el despacho de S. E. la Junta Directiva del mismo, compuesta del Recino. Sr. Director general del arma, D. Eduardo Fernandez San Roman, Presidente; Exemo Sr. Brigadier Secretario de la misma, D. José Claver y Solá, Vicepresidente; Coroneles Jefes de Media brigada, D. Bernabé Tárrega, D. Juan Gutierrez, D. José Rodriguez de Leon, D. Vicente Pacheco, D. José

quin Nevot, D. Antonio Moreno Navarro y D. Francisco de Figueras; Coronel del Regimiento de la Princesa, D. José Blanco Hernaez; Coronel del Regimiento de Mallorca, D. Vicente Martitegui y Perez, Vocales, y el Coronel D. José Pont y Oliver, Vocal Secretario.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Acto contínuo se dió cuenta de las instancias siguientes:

Una de Doña Antonia Raboso y Olcet, viuda del Capitan que fué del Regimiento de Extremadura, D. Eduardo Lopez Viader, en s licitud de que ingrese en el Asilo su hijo D. Eduardo. La Junta acordó su admision por tener derecho con arreglo á Reglamento.

Otra de Doña Teresa Milá y Anglada, viuda del Alférez que fué del Batallon Cazadores de Barbastro D. Martin Diaz Madruga, en solicitud de que ingresen en el Asilo sus hijos Doña Andrea y Don Martin. La Junta concedió el ingreso.

Se dió conocimiento de una comunicación del Exemo. Sr. Brigadier Dirrector del Establecimiento Central en que hace presente que el Sub irecto del Asilo propone la salida de finitiva del Establecimiento con arreglo al artículo 107 del Reglamento, del huérfano D. Francisco Redriguez Kafar que ha cumplido ya les 20 años de edad. La Junta acordó que por los médicos del Asilo se reconozca al expresado huérfano y certifiquen si está ó no inutilizado para dedicarse á alguna carrera ú oficio.

Secretaría manifestó que el Exemo. Sc. Presidente habia concedido autorizacion al Sr. Subdirector del Asilo para adquirir 50 camas de hierro á 25 pesetas una y 100 arrobas de lana á 23.25 pesetas arroba. La Junta lo aprobó.

Se hizo presente que desde la sesion unterior han ingresado en el Asilo cinco huérfanos y ha salido uno definitivamente, existicado en la actualidad 225 huérfanos, á saber, 145 niños y 80 niños.

Aprobó la Junta las cuentas de Marzo último importantes 13 533·51 pesetas, y se enteró de que la suscricion al Asi o ha producido hasta el 15 del actual en que se verificó el balance que á continuación se inserta 629 867·62 pesetas, de cuya cantidad se han gastado 3.5 837·74 pesetas, quedando una existencia de 254 029·88 pesetas y además 17.027 pesetas en abonares de Cuba pendient s de cobro de la Caja general de Ultramar

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion por el Excelentísimo Sr. General Presidente, firmando este acta con el Exino Señor Brigadier Vicepresidente y Secretario.—El General Prisidente, Eduardo Fernanden San Roman —El Brigadier Vicepresidente, José Claver.—El Cofonel Secretario, José Pont y Oliver.

D. Joan Gutterger, D. Jack Rodrigues de Lecur B. Victorio Piches ., D. Joan

## ASOCIACION

niesta I) blauerd Sugreen willouding wax se he remitled &

PARA BE SOSTERIMIENTO

### DEL ASILO DE HUÉRFANOS DE LA INFANTERIA.

RESUMEN de los caudales existentes en la misma en 15 de Abril de 1877.

BALANCE VERIFICADO EL 15 DE ABRIL DE 1877.  Importa el debe de la Asociacion en 15 de ABRIL			PESETAS.	CÉRTS.
			629.867	62
			375.837	74
			254.029	88
DÉMOSTRACION DE LA FORMA Y SITUACION E LOS CAUDALES.	IN QUE EXI	STEN	RROY	
H-La instaggia de V. está ni despa-	PESETAS.	CÉRTS.	THEAT	RESE
Segun el libro de la Asociación y la cuenta corrient: que se lleva a la Caja de esta Dirección, existe en 15 de Abril de	rolunian -D: A -E line al ser	TO HELD	CHO	DEM
1877 por diferencia entre las entradas y	TOR BUILDING			CHI
1877 por diferencia entre las entradas y salidas y entre el debe y haber respec- tivamente de	237.867	62	DK4 020	Co
1877 por diferencia entre las entradas y salidas y entre el debe y haber respec- tivamente de.	237.867	62	254.029	88

### RESOLUCIONES DEL EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL ARMA.

—Ha sido propuesto para el retiro el Teniente Ceronel D. Juan Olay Valles y se ha dado el curso correspondiente á las instancias en que lo solicitan los Comandantes D. Vicente Martinez Bernal y D. Ramon Labrador Menendez.
—Al Capita: D. José Dominguez y conce se le ha acreditado en el escalafon la antigü da l de 27 de Marzo de 1874, al idem id. D. Antonio Ferrer Roda la de 15 de Marzo de 1874 y al Tenien e D. Enrique Martinez Diaz la de 12 de Octubre de idem.

—La instancia que en súplica de mayor antigüedad ha promovido el Teniente D. Manuel Suarez y Rodriguez se ha remitido á informe del Capitan General de Cuba y han desestimado las que en solicitud de idem tenian promovidas el Teniente D. Federico Alemany Cabanes y el Alférez D. Atanasio

Villoro Nicotau.

-Han sido cursadas al Ministerio de la Guerra las instancias que en solicitud de recompense y permutas de idem, han promovido el Teniente Coronel D Antonio Garcia del Canto; los Comandantes D. Angel Urreta Gallardo, D Juan Ximenez Enciso, D Hermenegildo Torrecilla Mayordomo, Don Juan Rodriguez Moure y D Jose Martinez Fineda; los Capitanes D. Juan Martinez Cercenado, D. Mariano Castillo Guallan, D. Ant nio Moya Lopez, D. Juan Rodriguez Mayoral y D. Cárlos Perez del Castillo; los Tenientes D Juan Becerril Rondero, D. Agustin Sanchez Navarro, P. Salvador Diaz Berrio, D. Angel Rodriguez Gonzalez, D. Ildefonso Martinez Undejo, D. José Más y Más, D José Fernandez de la Bandera, D. Francisco Laguna, D. José Araos Nolla, D José Borreda Mares, D. Jo quin Lopez Serrano y D. Manuel Perez Garca; los Alféreces D. Toribio Piedra Hormillos, D. Juan Sierra Martin, D. Miguel Segui Solivellas, D. Félix Salgado Rodri, uez, D. Francisco Pons y Pons, D. Antonio Lopez Peña y D. Bernardo Becares Cerrador; los surgentos primeros Antonio Maeso Cámera, Manuel Luna Prades, Agustin Manso Arranz é Isidoro Lapara Zabala; los sargentos segundos Antonio Soler Blanco, Manuel Montero Francisco, Manuel Cillero Valdecantos, Antonie Panero Hernandez é Isidoro Moro Alaejos, el soldado Antonio Miralles Gil y el musico Euvaldo Nogués Basols.

### CORRESPONDENCIA DEL MEMORIAL.

RESERVA DE TERUEL —D. J. N. H.—La instancia de V. está al despacho para resolucion

IDEM DE PAMPLONA —D. A E,—La de V. ha sido desestimada por no

ofrecer ventajas al servicio lo que en ella solicitaba.

IDEM DE ANDUJAR —D. F. C. G.—N. consta haya tenido entrada en esta Direccion la instancia porque V pregunta; respecto al abone de tiempo carece V. de derecho. Queda hecha la enmienda que V. desca en el Escalafon

REEMPLAZO VALENCIA.—D. A. G. LI.—Dentro de breves dias se participará al Capitan General de ese Distrito el resultado de la instancia de V. en solicitud de abono del tiempo que sirvió en las filas carlistas. El Escalaion del Ejército de Filipinas solo se expende en aquellas Islas

RESERVA DE SALAMANCA.—F. G. F.—Primera pregunta: Cuando las oficinas de Administración Militar hagan el abou o correspondiente tendrá. V. derecho á reclamar, mientras tanto, no. Segunda:

No señor.

REGIMIENTO DE GERONA.—C. R. A.—En el Memorial núm 9 se le dije á V que estaba en turno para el despacho, cuando le haya correspondido este lo verá V. en la seccion de noticias del Mr-MORIAL.

RESERVA DE REQUENA.-J. A.-No señor, no se concede el pase.

CAZADORES DE ALBA DE TORMES —D. F. V.—Si señor, se ha recibide la libranza de 11 pesetas y se le han remitido los números 16 y 17.

REGIMIENTO DE ARAGON.—D. P. P. A.—No han tenido entrada en esta Direccion.

IDEM DE LA REINA.-S. G. G. Desestimada el dia 30 del mes próximo pasado por carecer de derecho.

RESERNA DE TARRAGONA -D J M -Está en turno para el despacho.

IDEM DE PALENCIA -M. H. C -M. H. C .-Id. id. id.

REEMPLAZO MURCIA —D J. B —No ha tenido entrada en esta Direccion.

RESERVA DE OVIEDO —D L. C. y.P.—Id. id. id.

REGIMIENTO DE MURCIA —D. G. A. y.A.—Id. id. id.

IDEM DE ISAB L II -D. C. F.-Id id id.

IDEM DE GRANADA -D. B. M P-Id id id.

RESERVA DE ALICANTE -J. S. G -La de V. está en turno para despachar.

IDEM DE VALENCIA —D G. A. B.—Id. id. id.

REGIMIENTO DE GRANADA. D. A. G. G. Id. id. id.

RESERVA DE C.UDAD-REAL.-B S A.-Id. id. id.

REGIMIENTO DE ARAGON -D. E G. LI - El dia 31 de Enero próximo pasado se remitió á informe del Jefe del Batallon Cazadores de Burbastro y hasta la fecha no ha sido devuelta

PRIMER REGIM ENTO DE INGENIEROS -D. A. G.-Primera pregunta: cuando de V. los detalles necesarios se le contestará - Segunda: el dia 12 de Abril último se remitió al Jefe del Batallon Caza-

dores de Figueras.

REGIMIENTO DE SABOYA -D. C. M S - Primera pregunta: no ha tenido entrada en este centro. - Se runda: se le contestorá cuando exprese V el nombre del deudor. - l'ercera: el Jefe de la Reserva de L redo es quien debe experir á V. el traslado cuando reciba de esta Diraccion el de la propuesta.

COMISION DE LA RESERVA DE LEON -D V. A. y P -Primera: si senor -Segunda: no señor - l'ercera: si señor, puede solicitar el pase al Ejército de Cuba con el grado inmediato; en el de Filipi-

nas no existen vacantes.

RESERVA DE VALENCIA - J. M. R.-El derecho que V. pudiera tener á r compensa lo ha perdido por haber terminado en 15 de Diciembre del año próximo pasado el plazo para hacer la reclamacion.

REGIMIENTO DE CUENCA -D. F. M. y Z -El Comandante fiscal solo d be salir destacado en caso de necesidad, y cuando no haya

Comandante supernumerario.

CAZADORES DE ALBA DE TORMES .- D. N. P. R.-En el escalafon del año próximo figurará V. entre los que en el del corriente tienen los núms 2.1.34 v 2.135

RESERVA DE VALENCIA.—D. J. P. S.—Puede V. solicitarlo por medio de instancia.

REGIMIENTO DE SABOYA .- D. P. G F -- Primera pregunta: No señor, esta Administración no puede influir en nada ni por nadie, y sí unicamente contestar á las preguntas por asunt s de interés personal de los suscritores al Mesonal, sin distincion de clases. Segunda: no señor, por haber terminado el plazo. Tercera: el nú nero 92

ID. DE GALICIA -D. M J .- No señor, no tiene V. derecho; los sargentos primeros ascendidos al empleo inmediato lo han sido porque les habia correspondido en propuesta de antigüedad cuando no se

exigia ti-inpo determinado de efectividad

TERCER REGIMIENTO DE ARTILLERIA A PIÉ -M. R.-Sírvale á usted de contestacion la que se le dá al suscriter anterior.

RESERVA DE HUELVA -E M. y M - dem, id, id; los que V cita tienen mayor antigüedad que la con que figuran en el escalafon ID. DE ALCALA DE HENARES .- A. R. M. - No ha sido V. propuesto porque está p stergado por fulta de instruccion. La instancia se cur só al Ministerio de la Guerra el dia 26 del mes p óximo pasado.

REGIMIENTO DE LA REINA -L. T C -Dentro de breves dias se ictarà una disposicion aclaritoria sobre premios de reenganche à consecuencia de varias consultas de Jefes de cuerpo.

RESERVA DE GERONA -D E V R - Primera pregunta: siendo de abono para el retiro todo el tiempo servido en si uncion de reemplazo con más razon se abona por entero el servido en ituación de provincia. Segunda: no es de faterés person I y por tanto no se le contesta. Te cera: si el hermano menor pertenece á la clase de tropa, si s nor, perdiendo la antigüedad que le corresponda si es cabo

IDEM DE ALCALA DE HENARES -J. L. P -En el mes actual se formará una propuesta de los sargentos primeros que lo han solicitado con el empleo inmedato y reunan las condiciones necesarias. En el Memorial se publicarán los nombres de los comprend dos en ella

REGIMIENTO DE VALENCIA -D. M. S.-Esta Administración no pued.

centestar á las preguntas que V hace.

IDEM DE MALLOR A - D F. W N-El grado de Oficial no exime a los sa gentos primeros de llevar la mochila ó morral como los demás de su c ase que no tienen aquel, ni tampoco les dá de echo á permanecer un solo minuto más fuera del cuartel que sus compañ ros, puesto que todos son de una m sma clase y menen las mismas obl gaciones que cumplir

RESERVA DE GRANADA -J G V -El artículo 21 de las obligaciones del sargento dece, que los sargentos deben dermir en sus propias compañías, sin que haga excepcion de los que se hallen en estado de casados -2 a. No señor, no hay vacantes en ninguno de los dos Ejércitos, pero puede solicitar la inclusion en

el escalafon de aspirant's al pase.

IDEM DE VALENCIA.—D. J. R. M - No tiene V. dere ho alguno á solicitar recompensa p r haber terminado el plazo para hacer reclama-

ciones en 15 de Diciembre próximo pasado.

CAZADORES DE REUS - M - Puede V. consultar los Memorial s que ha recib do y en l s sueltos del quinto Negociado verá V. donde existen vacantes de cabo de cornetas.

RESERVA DE MADRID - J. P. C - No señor.

IDEM DE ANDUJA ( -1) F R de M -Vea V. lo que dice la circular aumero 520 del año próximo pasado.

### TRATADO ELEMENTAL

# FORTIFICACION DE CAMPAÑA.

POR EL CORONNI, TENIENTE CORONEC

### D. MIGUEL DE CERVILLA Y SOLER.

A 16 reales un ejemplar, dándose grátis uno por pedido de cada diez-Direccion de los pedidos al Director del MEMORIAL.